



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Jorge Eliecer Escobar Guzmán
Demandado	Jelisabeth Escobar Sanabria representada por su progenitora Elizabeth Sanabria Labio y Otro
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00277 00
Asunto	Declara desierto el recurso
Fecha de la providencia	Junio veintinueve (29) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 99, este despacho,
DISPONE,

*Declarar desierto el recurso de conformidad con lo establecido en el inciso 2º y 3º del numeral 3º del artículo 322 del CGP, toda vez que el apelante no sustentó el recurso en debida forma y de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

